DCR. 022/2014 - DONACION COMODATO SRA. INOCENCIA FLORENTIN

Publicado el 23 diciembre, 2014

...VISTO.

El Expediente Nº 022-D-2014, iniciado por nota de la Sra. Inocencia Florentín; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la regularización del inmueble municipal que ocupa desde hace mas de ocho años y posterior donación y escrituración del mismo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

QUE el mencionado inmueble fue otorgado en comodato por Ordenanza Nº 049/2000 a la Sra. Hemilse Graciela Sánchez;

QUE la Sra. Sánchez hizo abandono del mismo en el año 2006, fecha en que fue ocupado por la Sra. Florentín;

QUE si bien por desconocimiento de la Sra. Florentín se trató de una ocupación ilegal, por no contar con la previa autorización del Concejo Deliberante, el tiempo transcurrido desde la ocupación del Comodato por parte de la Sra. Florentín y las inspecciones realizadas que acreditan la construcción de la Vivienda en el inmueble que le sirve de asiento, este Cuerpo considera necesaria la regulación del inmueble;

QUE de la documentación allegada al Expediente surge que se trata de una persona de escasos recursos, solicitando la escrituración del inmueble por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO :

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente :

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º - REVOCASE la donación del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 154, MANZANA 154 e, PARCELA 20, que le fuera otorgado por Ordenanza Nº 049/2000 a la Sra. SANCHEZ, Hemilse Graciela, D.N.I.: 10.353.820 ,

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a Título de Donación el inmueble de propiedad Municipal identificado catastralmente como : CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 154, MANZANA 154 e, PARCELA 20, a la Sra. FLORENTÍN, Inocencia, D.N.I.: 11.342.636.-

ARTICULO 3º - MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 049/2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:

-

"ARTICULO 1º. Autorízase el Departamento Ejecutivo a transferir a título de Donación los INMUEBLES de Propiedad Municipal que ya ocupan según el detalle siguiente :

CIRCUNSCRIPCION II - SECCION B - CHACRA 154 - MANZANA 154b.

PARCELA 15 : ABUE, Jorge Omar L.E. 8.342.888

GIANI, María Antonia D.N.I. 14.457.358

PARCELA 16 : ISARRUALDE, Victoria D.N.I. 5.814.502

CIRCUNSCRIPCION II - SECCION B - CHACRA 154 - MANZANA 154e.

PARCELA 1 : REYNOSO, Mirta Leonor D.N.I. 11.535.804

-

-

PARCELA 16 : MACHADO, Rubén Daniel D.N.I. 13.832.671

MEZA, Alicia Vicente D.N.I. 20.032.005

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PARCELA 18 : CANO, Jorge D.N.I. 14.044.206

PARCELA 19 : AGUIRRE, Liliana Noemí D.N.I. 18.001.300

BOYLER, Sergio Néstor D.N.I. 17.391.415

PARCELA 20 : FLORENTIN, Inocencia D.N.I. 11.342.636

PARCELA 21 : VARGAS, Raúl Ismael D.N.I. 13.519.025

CAMARGO, María Elena D.N.I. 18.001.385

PARCELA 22 : DALAISON, Nilda Rene D.N.I. 11.025.992

PARCELA 24 : LUQUE, Graciela Mercedes D.N.I. 13.650.282

CRISTALDO, Juan Jorge D.N.I. 17.391.363"

ARTICULO 4º. La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 2º se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia al Registro Oficial y Digesto ; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Enero de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Diciembre de 2014.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE